



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000314-2023-P-CSJCU-PJ (De fecha 17 de marzo de 2023)

DICE:

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 000229-2022-P-CSJCU-PJ de fecha 28 de febrero de 2022; por la que se dispuso autorizar el goce de vacaciones a partir del 13 de marzo al 11 de abril de 2023, por el plazo de treinta (30) días a favor del abogado Alan Gibaja Ormachea.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR en vía de regularización el uso físico de vacaciones al abogado ALAN GIBAJA ORMACHEA, Especialista Judicial del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Urubamba, por el plazo de treinta (30) días, del 13 de marzo al 03 de abril de 2023, por ser el récord pendiente de goce en el Régimen Laboral N° 728.

(...)

DEBE DECIR:

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 000229-2022-P-CSJCU-PJ de fecha 28 de febrero de 2023; por la que se dispuso autorizar el goce de vacaciones a partir del 13 de marzo al 11 de abril de 2023, por el plazo de treinta (30) días a favor del abogado **Alan Gibaja Ormachea**.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR en vía de regularización el uso físico de vacaciones al abogado **ALAN GIBAJA ORMACHEA**, Especialista Judicial del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Urubamba, por el plazo de veintidós (22) días, del 13 de marzo al 03 de abril de 2023, por ser el récord pendiente de goce en el Régimen Laboral N° 728.

(...)

Cusco, 20 de marzo de 2023.



[Firma]
ESTEPANA MARCELA GUZMÁN SUYAN
SECRETARIA DE CAMARA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PODER JUDICIAL

